CONVENIO No. 4600104914 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 16 DE MAYO A 30 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 DE JULIO DE 2025

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION EDUCATIVA COMBOS
NIT:	800.221.133
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.894.896
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LAS MUJERES Y FORMACIÓN PARA FAVORECER LA TRANSFORMACIÓN DE PATRONES CULTURALES SEXISTAS.
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, NOVESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. **($1.578.988.425)** Excluido IVA.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	**VALOR APORTE DISTRITO:** MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L **($1.377.067.576).** **VALOR APORTE ASOCIADO:** DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ **201.920.849).**
VALOR ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (7) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio No. 4600104914 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO**

De conformidad con el objeto y alcance, el asociado va avanzando en el cumplimiento de lo establecido en el convenio de asociación. El 16 de mayo se legalizo el convenio y se inicia la implementación de las acciones de los cuatro componentes:

Componente 1-Transversal, con la contratación de la coordinadora y dos auxiliares administrativas, el **componente 2**- La Escuela encuentra a las mujeres, con la entrega de las medidas afirmativas que se brinda en 12 Instituciones educativas:
Gente Unida La Esperanza-comuna 1, IE El Playón Comuna- 2, Gente Unida Luz de Oriente-comuna 3, I.E Y Cultural Jesús Amigo comuna-6, I.E. Bello Horizonte comuna-7, Escuela Empresarial – Boston comuna-10, IE Héctor Abad Gomez comuna-10, IE La Independencia comuna-13, Centro Educativo La Aldea - Sede La Volcana comuna-50, I.E Presbítero Juan J. Escobar comuna-60, Colegio Cooperativo San Antonio de Prado comuna-80, Centro Educativo El Placer comuna-90
El componente 3 - con la entrega de Acciones afirmativas para la permanencia en la educación postsecundaria (Formación para el trabajo) y el **componente 4**- Promoción de una educación no sexista. A la fecha de corte de este informe 30 de junio se ha completado la conformación del equipo de trabajo para la ejecución del convenio.

Se ha avanzado en la caracterización de las mujeres para seleccionar las beneficiarias del componente 2, “La escuela encuentra a las mujeres”, la cual contiene información sobre: comuna, grado de escolaridad, nivel socio económico, régimen de salud entre otras acordadas con la supervisión.

Se tiene un avance en la propuesta conceptual, pedagógica y metodológica (guías) del proceso de formación en cátedra de género, y un avance en la propuesta pedagógica de cuidado de niñas/os.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo se ha avanzado con las propuestas del componente 4, acompañamiento técnico a las instituciones educativas para la incorporación del enfoque de género en el proyecto educativo institucional PEI y Jornadas de Sensibilización.

- **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El asociado ha avanzado con algunos requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, como en el pliego de condiciones y en la propuesta económica. El cumplimiento de dichos requerimientos y especificaciones se describen en el apartado de *Registro de entrega de productos e informes, aspectos relevantes por parte del asociado*.

- **CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS/OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO.**

De conformidad a los compromisos de las partes, establecidos en el convenio de asociación, se ha cumplido con los compromisos durante la ejecución de la fecha de corte del primer informe del convenio, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas, pliego de condiciones y la propuesta económica del convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO CUMPLIMIENTO

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	CUMPLIMIENTO
1) Destinar los aportes entregados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, Secretaría de Suministros y Servicios, exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los desembolsos	SI
2) Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, en consonancia con la naturaleza estatal de este convenio, no existirá vínculo laboral alguno de la Secretaría de las Mujeres con los cooperantes o sus dependientes o trabajadores.	SI
3) Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI
4) El asociado se compromete a entregar al DISTRITO oportunamente, en los términos del convenio los informes mensuales e informe final de la ejecución, anexos y documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados y sus respectivos desembolsos, que contenga dificultades, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones de cara a la sostenibilidad de los resultados en el tiempo, y teniendo en cuenta aspectos técnicos administrativos y financieros de manera impresa, digital y con evidencias escaneadas.	SI

5) Consolidar el registro escrito y fotográfico relacionado de todas las actividades del desarrollo del convenio, y suministrarlo a la supervisión teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para la presentación de evidencias y documentos soporte de las actividades (autorizaciones, fecha y lugar del registro).	SI
6) Entregar el informe consolidado final una vez se haya terminado el convenio, con todos los soportes y evidencias. En dicho se dejan plasmados logros cuantitativos y cualitativos y lecciones aprendidas.	N/A. Esta establecido para otro periodo.
7) Cumplir con las herramientas de seguimiento y mecanismos de verificación permitidos por esta modalidad contractual, entre ellos presentará: informes técnicos, administrativos y financieros (memoria USB y físico de acuerdo con los compromisos establecidos en los desembolsos), cronograma y plan de trabajo, propuestas conceptuales y pedagógicas que serán implementadas en las diferentes actividades (incluyen guías metodológicas de las actividades) de todos los procesos que lo requieran, previa aprobación de la supervisión; caracterización, reporte de la implementación de la medidas afirmativas (alimentación, cuidado de niñas y niños, apoyo de transporte, cátedra de género); reporte de avances de todas las actividades implementadas; base de datos consolidada de las instituciones educativas priorizadas para las diferentes actividades y de la población que participa de las diferentes acciones del convenio desagregada por sexo, informe de las gestiones realizadas con los diferentes actores involucrados; actas de visitas y reuniones, y evaluación de las actividades que lo requieran en los formatos acordados con la supervisión.	SI
8) Participar en la elaboración de informes de gestión del convenio en los tiempos y formatos acordados y establecidos por la supervisión	SI
9) Recopilar la información relacionada con la ejecución de las diversas actividades del proyecto, suministrarla en los formatos establecidos para ello de manera oportuna, y según los compromisos establecidos y las normas que los pudiesen regular. Tener en cuenta que las bases de datos se deben acoger a la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1096 de 2018 y el Manual para base de datos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (procedimientos para la protección de datos personales).	SI
10) Diligenciar y entregar a la supervisión asignada, las planillas como herramientas de verificación de la entrega de las medidas afirmativas: alimentación, apoyo de transporte, cátedra de género, cuidado de niñas y niños, al igual que los registros de asistencia de las diferentes actividades de Educación no sexista (Asesorías a Instituciones Educativas para la incorporación del enfoque de género en el PEI, Jornadas de Sensibilización, Encuentro de socialización de asesorías al PEI, Encuentro de Experiencia significativas, etc.) según formatos acordados por las partes.	SI
11) Diligenciar, subir y actualizar en la plataforma SICGEM (Sistema de información y conocimiento de género de Medellín) el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), con asesoría de equipo del SICGEM de la Secretaría de las Mujeres	SI
12) Planificar y desarrollar las diferentes actividades, desde el aspecto conceptual y metodológico, a fin de garantizar la mejor calidad técnica de	SI

los trabajos	
13) La propuesta de trabajo debe concretarse en un plan operativo que será de obligatorio cumplimiento para el asociado. Se deberá desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con el equipo de la Secretaría de las Mujeres y deberá ser presentado a las dos semanas después de legalizado el convenio.	SI
14) Socializar conjuntamente el cronograma de actividades y plan de trabajo a ejecutar durante la duración del convenio, con el equipo de trabajo y posteriormente con los-las beneficiarias del proceso quienes deben establecer un compromiso de asistencia durante el proceso de intervención	SI
15) Realizar las actualizaciones y ajustes de cronogramas y demás productos de la contratación que sean necesarios, de acuerdo con el avance del proceso.	SI
16) Coordinar y ejecutar de manera articulada con la Secretaría de las Mujeres, las diferentes actividades que se desarrollen en el marco del convenio, realizando un seguimiento de los recursos que aportan las partes.	SI
17) Conjuntamente con el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Derechos de la Secretaría de las Mujeres, llevarán la oferta de la estrategia y sus acciones, según las estrategias y medios de promoción y divulgación de las dos entidades.	SI
18) Trabajar en forma conjunta con el personal técnico del equipo de educación de la Subsecretaría de Derechos para el cumplimiento de los objetivos, con el fin de garantizar un proceso participativo de construcción y de transferencia de conocimientos y experiencias y logrando llevar a cabo con éxito el objeto del presente convenio.	SI
19) Realizar las actas de las reuniones del comité técnico donde se fijen los acuerdos y los compromisos.	SI
20) Proporcionar y mantener personal idóneo conforme a los perfiles, los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, físicos y financieros necesarios para el desarrollo de la propuesta de acuerdo con las cantidades solicitadas para cumplir con los alcances, metas y desarrollo de las actividades del convenio durante la ejecución del mismo	SI
21) Conformar los equipos de trabajo con los roles y responsabilidades necesarias para la ejecución de los diferentes componentes del convenio según la metodología y procesos establecidos	SI
22) Todos los profesionales deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente, cuando la Ley lo exija, y no se podrán presentar dentro del personal requerido a quienes se encuentren comprometidos hasta el 100% de tiempo de dedicación en otros contratos que se encuentren en ejecución con el DISTRITO.	SI
23) El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del Convenio de Asociación y del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. En todo caso el profesional que lo	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto	
24) Designar desde la entidad asociada un enlace e interlocutor permanente, con la supervisión delegada por la Secretaría de las Mujeres	SI
25) De presentarse cualquier hecho o circunstancia que amerite el cambio de un profesional o auxiliar, deberá contar con la autorización expresa del supervisor del convenio. En todo caso el profesional o auxiliar que lo reemplazará deberá contar con las mismas o mejores calidades que el anterior	SI
26) Deberá referirse siempre en representación de la Secretaría de las Mujeres y cualquier acuerdo debe estar avalado por la misma Secretaría. En el marco de la ejecución del convenio, deberá visibilizar en las diferentes actividades al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a la Secretaría de las Mujeres.	SI
27) Cualquier comunicación que salga hacia la comunidad debe ser aprobada y firmada por la Secretaría de las Mujeres	SI
28) Incorporar en las piezas publicitarias los elementos audiovisuales e impresos y los criterios que contempla el Manual de Imagen Corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y seguir los lineamientos al respecto. Toda pieza deberá ser aprobada por la Secretaría de Comunicaciones a través de la Secretaría de las Mujeres y el asociado deberá entregar una muestra de cada pieza publicitaria a la supervisión para que estas reposen en las evidencias del convenio.	SI
29) Utilizar en las piezas institucionales el logo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y del asociado en los eventos virtuales y/o presenciales donde se realicen las acciones concernientes al convenio, según Manual de Imagen Corporativa del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI
30) Informar de inmediato y por escrito, a la Supervisión y al coordinador del Convenio de Asociación la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del Convenio de Asociación, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	SI
31) Informar oportunamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.	SI
32) Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer, omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del convenio.	SI
33) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, y aportar los certificados de paz y salvo. Estos se entregarán en concordancia con los desembolsos pactados, el incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del convenio.	SI

34) EL ASOCIADO, se compromete a atender oportunamente, todas las observaciones y requerimientos de la supervisión del convenio y demás entidades competentes.	SI
35) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Convenio de Asociación. El asociado se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este convenio, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir con el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el convenio y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta	SI
36) Propiedad intelectual: La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente convenio, quedará en cabeza de los ASOCIADOS, de conformidad con la normativa vigente.	SI
37) Defender en todas sus actuaciones frente a terceros los intereses del convenio y obrar con lealtad y buena fe en todas sus etapas	SI
38) Obtener y entregar a la supervisión del presente convenio el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de las personas beneficiarias de la estrategia para el tratamiento de sus datos personales.	SI
39) Informar a las-los participantes en el proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	SI
40) Abstenerse en todo momento de utilizar las bases de datos o cualquier otro tipo de información derivada de ésta para propósitos diferentes a los establecidos en el presente convenio.	SI
41) Proteger, dar buen uso y conservar en buen estado los bienes muebles e inmuebles y demás elementos destinados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la ejecución del convenio, si fuere el caso.	SI
42) Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de estas	SI
43) Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Convenio de Asociación y realizar las debidas modificaciones o ampliaciones a las mismas si esto es procedente.	SI
44) Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del convenio de asociación, deberá abrir una cuenta de ahorros nueva a nombre del convenio, para realizar el manejo presupuestal del convenio de asociación, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los desembolsos que por este concepto se le efectúe por parte del Distrito de	SI

Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y con el fin de darle un manejo transparente al convenio y poder identificar oportunamente los rendimientos financieros generados por el mismo. Deberá informarle a la supervisora del convenio el número de la cuenta, aportando un certificado de la existencia de la misma. Los rendimientos financieros, intereses, ganancias súbitas o legales o de cualquier otra índole generados por los dineros consignados en la cuenta del convenio, son de carácter público, por tanto, pertenecen al Distrito, y como tal deberá ser devuelto al Tesoro municipal de conformidad con las estipulaciones.	
45) El asociado debe tener sede administrativa y operativa en el área metropolitana de Medellín, lo cual debe ser verificable en Cámara de Comercio.	SI
46) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la Secretaría de las Mujeres en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	SI
47) Dar respuesta a las PQRSD que sobre el presente convenio se puedan presentar, así mismo, resolver las inquietudes de la supervisión y proveer la información que le sea solicitada por esta.	SI
48) El valor del convenio de asociación, está soportado en un análisis del sector y del mercado, que agrupa las principales necesidades para su desarrollo; sin embargo, teniendo en cuenta que su desarrollo implica procesos de concertación de ideas con la comunidad beneficiada, el asociado podrá presentar propuestas de modificación de los techos presupuestales por componentes, siempre y cuando, estos tengan un debido soporte y justificación y sean aprobados por el supervisor del convenio, previo visto bueno del ordenador del gasto. Dichas modificaciones, deben conservar el equilibrio económico del convenio, los precios del mercado y los instrumentos de planeación utilizados para el proyecto.	SI
49) Realizar oportunamente su aporte, cumpliendo con las especificaciones técnicas del convenio	SI
50) Presentar oportunamente documentos requeridos para el desembolso de los aportes estipulado en el presente convenio, acompañado de los documentos que para el efecto se requieren como soporte.	SI
51) Reembolsar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los dineros que no se ejecuten, si es el caso.	SI
52) Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.	SI
53) Realizar los pagos oportunos de salarios y/o honorarios al personal contratado para la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad	SI

vigente.	
54) Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. El compromiso será verificado con los siguientes documentos: Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso y la Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el Asociado, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	SI
55) En los contratos donde el asociado deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al asociado formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	N/A, no hay dotación de protección personal en el convenio.
56) Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI
57) Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del asociado. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución	SI
58) Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad	SI
59) Publicar todos los subcontratos derivados que suscriba, en desarrollo del convenio, así como la información de desembolsos (en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto 092 de 2017) el asociado envía la información y el Distrito la carga en SECOP II.	SI
60) El asociado debe remitir la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	SI

COMPROMISOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	**Cumplimiento**
1) Firmar la legalización del convenio y liquidación del mismo.	SI
2) Designar y ejercer la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE	SI

MEDELLÍN y demás normas que reglamentan la materia.	
3) Aportar la información disponible requerida para el desarrollo del convenio, en forma precisa y oportuna, siempre que dicha información no sea de aquellas a la que la Ley cataloga como de Reserva. En todo caso, será el ordenador del gasto quien, a discrecionalidad suya, autorice o no la exhibición y préstamo de tales documentos.	SI
4) Ejercer el acompañamiento técnico para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta el enfoque social participando de los eventos significativos del proceso.	SI
5) Velar por el cumplimiento de lo establecido en los estudios previos y todas las cláusulas contractuales, mediante la conformación de un comité técnico para que acompañe las decisiones de la estrategia según los criterios definidos previamente acorde a la fase y momento de la estrategia, y sea además apoyo a la supervisión. Cada una de las reuniones del comité quedará consignada en un acta.	SI
6) Facilitar las alianzas con las dependencias de la administración para la implementación de las diferentes acciones del convenio.	SI
7) Apoyar la promoción y difusión de la estrategia que hará el asociado en los territorios (Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con sus corregimientos), incluyendo el acompañamiento en caso de ser necesario para garantizar el acceso de las participantes en las comunas priorizadas.	SI
8) Participar en forma activa de los eventos que se realicen durante la ejecución del convenio, siempre que el DISTRITO lo considere necesario y conveniente	SI
9) Suministrar imagen corporativa y diseños de marca del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y apoyar la difusión de las actividades con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de las Mujeres. Todas las imágenes piezas comunicacionales deben ser aprobadas por comunicaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en cumplimiento al acuerdo 107 de 2019.	SI
10) Realizar los desembolsos de los recursos aportados, en la oportunidad y forma establecidas en los estudios previos y demás documentos integrantes del convenio	SI
11) Hacer seguimiento y monitoreo a los desembolsos que conforme la ley, sean obligatorios por parte del asociado, como el del sistema de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales cuando aplique.	SI
12) Realizar reuniones periódicas con el asociado y/o el comité técnico para evaluar la ejecución del convenio y de las estrategias donde se fijen los acuerdos y los compromisos.	SI
13) Informar a los participantes en la estrategia que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 Habeas Data, Ley Estatutaria 1581 del 2012, D.R.1377 de 2013, el Decreto 1096 de 2018 y el Manual para base de datos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	SI
14) Verificar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones	SI

vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
15) Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	SI
16) Al finalizar el convenio la Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución evaluación, que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del convenio, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal	SI
17) Publicar en la plataforma SECOPII la información entregada por el asociado en relación a los subcontratos suscritos en desarrollo del convenio, así como los datos referentes a la existencia y representación de la entidad contratada y la información de los desembolsos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.	SI

- **REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES, ASPECTOS RELEVANTES POR PARTE DEL ASOCIADO.**

El objeto y alcance del convenio se cumplen a través del desarrollo de cuatro componentes cada uno de los cuales contemplan diferentes acciones, las cuales se describen a continuación junto con avance físico y cumplimiento de las especificaciones técnicas, los entregables y verificadores.

COMPONENTE 1. ACCIONES TRANSVERSALES.

Acción 1. Conformación del comité técnico.

Subactividad/es Entregable/s	**Cumplimiento**	**Verificadores de Cumplimiento**	**Ruta de ubicación evidencias**
Conformación del comité técnico	Si	• Actas de reuniones del comité. • Registro de asistencia de las reuniones. • Registro fotográfico de reuniones.	NFORME 1, Carpeta C1A1- Comité Técnico.
Realización de reuniones del Comité técnico con la participación del equipo de la Secretaría de las Mujeres a cargo del convenio y el equipo de trabajo del asociado.	Si		
Cumplimiento Acción 1. Primer informe			**100%**

Relación de reuniones del comité técnico

Fecha	Asistentes	Verificadores de cumplimiento	Ruta ubicación evidencias
19/05/2025	5	Acta / Registro de asistencia	INFORME 1 Carpeta C1A1-Comité técnico
10/06/2025	6	Acta / Registro de asistencia	INFORME 1 Carpeta C1A1-Comité técnico

Logros y aspectos para destacar:

- ✓ Dando cumplimiento a los requerimientos del convenio se realiza la conformación del comité técnico el día 19 de mayo de 2025, el cual conto con la participación de:
 - La supervisión Gloria Maria Perez y el apoyo Lina Calderón; la Líder de Proyecto de Educación, Carmen Yanire Becerra, quienes hacen parte de la Secretaría de las Mujeres.
 - Gloria Amparo Henao, Representante Legal de la Corporación Educativa Combos y la Coordinadora del proyecto Verónica Coral.

 De acuerdo a las necesidades y asuntos a tratar en cada reunión serán convocados/as otras personas entre ellas:

 - La abogada Sindy Torres y la financiera Marisol Giraldo de la secretaria de Suministros y servicios
 - Personal del equipo de la Secretaría de las Mujeres, conformado para el apoyo jurídico y financiero del convenio.

En este primer informe el asociado reporta 2 reuniones del comité técnico.

1. En este primer encuentro, se reúnen la representante legal de la Corporación Educativa Combos Gloria Amparo Henao, y la coordinadora del proyecto Verónica Coral; así mismo asisten desde la Secretaría de las Mujeres, Gloria Perez como supervisión, Lina Calderón apoyo a la supervisión y Carmen Yanire Becerra, líder de proyecto de Educación, para abordar toda la información del proyecto “La escuela encuentra a las mujeres” con la presentación general de los 4 componentes, el alcance del convenio, y como concretar la construcción del plan de acción y cronograma de trabajo.

2. En la segunda reunión del equipo técnico, se aborda el tema financiero del convenio, se analiza a la fecha de la reunión, la caracterización realizada a las mujeres estudiantes de las 12 Instituciones Educativas priorizadas, con el fin de saber si se alcanza la meta de inscripción o si es pertinente realizar alguna modificación al convenio si hay presupuesto pendiente por ejecutar a la fecha de corte del primer informe.

Acción 2. Conformación del equipo de trabajo

Subactividad/es Entregable/s	Cumplimiento	Verificadores de cumplimiento	Ruta de ubicación Evidencias
Conformación del equipo de trabajo	Si	• Hojas de vida y certificados de formación y experiencia. • Copia de los contratos suscritos del personal • Certificados de afiliación a salud, pensión y ARL del equipo de trabajo	INFORME 1 Carpeta C1A2 – Equipo de trabajo
Cumplimiento Acción 2 Primer informe			**100 %**

Relación conformación del equipo de trabajo componente 1

Cargo	Persona contratada	Formacion	Experiencia
Coordinadora conceptual, metodológica y logística	**Verónica Marcela Coral Rojas**	• Licenciada en Filosofía- mayo 2013 • Instituto de Filosofía Universidad de Antioquia • *Magister en Educación y Desarrollo Humano. Abril 2019 • Convenio Fundación CINDE (Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano) y Universidad de Manizales. • Formación en género 85 horas	Experiencia en coordinación: 6 años Experiencia en coordinación con enfoque de género: 4 años
Técnico Administrativo, contable o afines	Sanly Sirley Henao Henao	Técnica en auxiliar administrativa, Escuela de tecnologías de Antioquia Medellín. Junio -2005	4 años, 6 meses
Técnico Administrativo, contable o afines	Silvia Cristina Tobón Carmona	Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera, SENA, 2023.	1 año y 4 meses

Logros y aspectos para destacar:

- ✓ El proceso de selección del equipo de trabajo se realizó después de la legalización del convenio.
- ✓ Se ha tenido en cuenta para este proceso todas las garantías de legitimidad y transparencia propuestas por la Corporación Educativa Combos y la Secretaría de las

Mujeres, así mismo, lo estipulado en relación a perfil y experiencia que deben cumplir los/as profesionales.

Acción 3. Inducción al Equipo de trabajo.

Subactividad/es Entregables	Cumplimiento	Verificadores de cumplimiento	Ruta de ubicación evidencias
Inducción al equipo de trabajo	SI	Presentación en porwer point y listado de asistencia	Informe 1- Carpeta C1A3
Cumplimiento Acción 3. Primer informe			**100%**

Logros y aspectos para destacar:

El 04 de junio de 2025 se realizó por parte de la Supervisión de la Secretaría de las mujeres la inducción del equipo interdisciplinario del convenio. Se anexa en la carpeta referenciada la presentación socializada y el listado de asistencia a la inducción.

Acción 4. Plan de trabajo y cronograma de ejecución

Subactividad/es Entregables	Cumplimiento	Verificadores de cumplimiento	Ruta de ubicación evidencias
Plan de trabajo	SI	Plantilla de Excel con plan de trabajo y cronograma para el desarrollo del Proyecto	INFORME 1 – Carpeta C1A4
Cumplimiento Acción 4. Primer informe			**100%**

Logros y aspectos para destacar:

✓ El asociado presenta el Plan y cronograma de trabajo.

Acción 5. Seguimiento y monitoreo.

Logros y aspectos para destacar:

Se realizó desde la Secretaría de las Mujeres la capacitación en el registro del SUB para las dos auxiliares administrativas del convenio. Para poder dar inicio al registro de información se está pendiente que habilitar los códigos para ingresar los datos al sistema y se relaciona la información en el segundo informe parcial.

Acción 6. Informes parciales y final

Subactividad/es Producto/s	Cumplimiento	Verificador/es de cumplimiento	Ruta Ubicación de la evidencia

Primer informe parcial de Gestión	Si	5 informes en el marco del convenio con sus respectivas evidencias	Informe 1- Carpeta C1A6
Primer informe parcial Financiero y Administrativo	Si	5 informes en el marco del convenio con sus respectivas evidencias	Informe 1- Carpeta C1A6
Cumplimiento Acción 6. Primer informe			**20%**

COMPONENTE 2. ESCUELA ENCUENTRA A LAS MUJERES

Acción 1. Conformación del equipo de trabajo

Subactividad/es entregables	Cumplimiento	Verificadores de cumplimiento	Ruta de ubicación evidencias
Conformación del equipo de trabajo	SI	• Hojas de vida y certificados del personal contratado o que se va a contratar en función del perfil solicitado acorde a las especificaciones técnicas • Certificados de afiliación a salud, pensión y ARL	Informe 1 – Carpeta C2A1 – Equipo de trabajo
Cumplimiento Acción 1 Primer informe			**90%**

Relación conformación del equipo de trabajo componente 2

Cargo	Persona contratada	Formación	Experiencia
Auxiliares de apoyo a la coordinación	Sade Tovar	Bachiller	N/A
	Francy Elena Álvarez Jaramillo	Bachiller	N/A
	Jennifer Jurado	Bachiller	N/A
	Diana Lucía Betancur Orozco	Bachiller	N/A
	Maria Fernanda Mejía Ortiz	Bachiller	N/A
	Gloria Cristina Cano Holguín	Bachiller	N/A
Cuidadoras/es de niñas y niños	Ana Girleza Sánchez Mosquera	Normalista Superior	4 años
	Darling Viviana Soto Benítez	Normalista Superior	5 años

	Diana Isabel Valencia Quiroga	Normalista Superior	5 años, 6 meses
	Yennyfer Flórez Gaviria	Técnica en Atención a la Primera infancia	5 años y 5 meses
Docentes de cátedra de género	Maribel Giraldo Lizcano	**Formación académica** *Especialización Políticas de Cuidado y Perspectiva de género. *Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Psicóloga Universidad de Antioquia Formación en género *Diplomado Equidad de género, mujeres y política.	6 años, 7 meses, 7 días
	Nataly Arango	**Antropóloga** Especialista en Métodos y Técnicas de Investigación Social Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados.	4 años, 5 meses, 3 días
	Sandra Milena Tobón Guisao	Magister en Educación y Desarrollo Humano Trabajadora Social	9 años, 7 meses, 8 días.
Apoyo psicológico	Carolina Guerra Vélez	Psicóloga Diplomado en Derechos sexuales y salud sexual y reproductiva, con énfasis en prevención del aborto inseguro y la aplicación de los marcos normativos para la interrupción voluntaria del embarazo	7 años, 11 meses, 5 días
	Yancelly Cárdenas Rodríguez	Psicóloga Diplomado: Derecho de las Mujeres a una	2 años, 8 meses, 21 días

		vida libre de violencias	
Apoyo jurídico	Carolina Bedoya Soto	Abogada Especialista en estudios de Género Especialista en pedagogía y D.D.H.H	10 años, 2 meses 10 días
	Carolina Fernanda Jordán Mosquera	Abogada Magíster en Derecho.	8 años, 6 meses, 9 días

Logros y aspectos para destacar:

Se tiene contratado en un 90% el personal para la ejecución del convenio.
A la fecha de corte de este primer informe 30 de junio, faltan tres (2) hojas de vida de auxiliares de apoyo a la coordinación y una (1) docente de Catedra de Genero.

Acción 2. Inducción al equipo de trabajo

Subactividad/es Entregables	**Cumplimiento**	**Verificadores de cumplimiento**	**Ruta de ubicación evidencias**
Inducción al equipo de trabajo	SI	Presentación en porwer point y listado de asistencia, fotos	Informe 1- Carpeta C2A2
Cumplimiento Acción 3. Primer informe			**100%**

Logros y aspectos para destacar:

El 04 de junio de 2025 se realizó por parte de la Supervisión de la Secretaría de las mujeres la inducción del equipo interdisciplinario del convenio. Se anexa en la carpeta referenciada la presentación socializada y el listado de asistencia a la inducción.

Acción 3. Caracterización de las mujeres participantes.

Subactividad/es Entregable/s	**Cumplimiento**	**Verificadores de cumplimiento**	**Ruta de ubicación evidencias**
Archivo en Excel con la caracterización de las mujeres	SI	Documento que recoja y consolide los resultados de la caracterización, que arroje un diagnóstico de la situación de las mujeres que participan del proceso	Informe 1 – Carpeta C2A3 – Caracterización participantes

Cumplimiento Acción 2 Primer informe	**88%**

Logros y aspectos para destacar:

Para el primer mes informe de ejecución del proyecto se entrega un avance de la caracterización, en un archivo de Excel con la información de 840 mujeres caracterizadas y priorizadas por comuna hasta la fecha.
Dado que para el mes de junio hubo un primer corte académico en los CLEI, es probable que se den algunos ajustes de esta caracterización en el mes de julio, por lo que se propone entregar el documento solicitado en el mes de agosto.
A la fecha este es el balance de las mujeres beneficiadas por comuna:

#	Institución Educativa	Comuna	# Mujeres con acción afirmativa de alimentación	# Mujeres con acción afirmativa de Transporte
1	Gente Unida – La Esperanza	1	82	45
2	I.E. El Playón (Colegio Cooperativo San Antonio de Prado)	2	103	55
3	Gente Unida – Luz de Oriente	3	79	60
4	IE Jesús Amigó (Escuela Empresarial de Educación)	6	36	19
5	I.E. Bello Horizonte (Colegio Cooperativo San Antonio de Prado)	7	67	39
6	Escuela Empresarial de Educación - Boston	10	60	50
7	IE Héctor Abad Gómez	10	152	108
8	IE La Independencia	13	63	17
9	Centro Educativo La Aldea – Sede Volcana (CENDI)	50	29	17
10	IE Presbítero Juan J. Escobar (Escuela Empresarial de Educación)	60	90	49
11	Colegio Cooperativo San Antonio de Prado	80	31	20
12	Centro Educativo El Placer (CENDI)	90	41	33
TOTAL			**833**	**512**

Logros y aspectos para destacar:

- A la fecha de corte de este primer informe se han priorizado 833 mujeres para la acción afirmativa de alimentación, es decir el 87% de la cobertura esperada. Un panorama significativo teniendo en cuenta que fue el primer mes del proyecto, en donde además transcurrió el receso escolar de mitad de año lectivo.
- A la fecha se han priorizado 512 mujeres para la acción afirmativa del transporte, lo que equivale al 54% de la cobertura esperada. Se priorizó a las mujeres que se debían trasladar en transporte público para llegar a sus lugares de estudio o que mencionaba que, aunque se iban caminando, se tardaban una hora o más en llegar. Es importante analizar este recurso, pues es probable que no varie mucho el porcentaje de cobertura, por lo que podría evaluarse la ampliación de cupos en otras instituciones educativas para el segundo informe.

Acción 4. Propuesta conceptual, pedagógica y metodológica de la catedra de genero

Subactividad/es Entregables	**Cumplimiento**	**Verificadores de cumplimiento**	**Ruta de ubicación evidencias**
Propuesta conceptual, pedagógica y metodológica de catedra de genero	SI	Documento con propuesta conceptual, pedagógica y metodológica de cátedra de género.	Informe 1- carpeta C2A4 – Propuesta catedra de genero
Cumplimiento Acción 3 Primer informe			**100%**

Acción 5. Implementación de la catedra de genero

Logros y aspectos para destacar:

Dado que el proyecto inició en territorio dos semanas antes del receso escolar y de la culminación de procesos en los CLEI, se define dar inicio a las cátedras de género en el mes de julio.

Sin embargo, con algunas instituciones educativas se logró concretar cronograma para el segundo semestre del año.

Comuna	Institución Educativa	CRONOGRAMA ENCUENTROS					
		Encuentro 1	**Encuentro 2**	**Encuentro 3**	**Encuentro 4**	**Encuentro 5**	**Encuentro 6**
1	IE Gente Unida – La Esperanza	19/07/25	02/08/25	16/08/25	30/08/25	13/09/25	27/09/25
2	I.E. El Playón	12/07/25	19/07/25	26/07/25	02/08/25	09/08/25	16/09/25

	(Colegio Cooperativo San Antonio de Prado)						
3	IE Gente Unida – Sede Luz de Oriente	16/08/25	30/08/25	13/09/25	27/09/25	04/10/25	18/11/25
6	IE Jesús Amigó (Escuela Empresarial de Educación)	13/07/25	27/07/25	03/08/25	10/08/25	17/08/25	24/08/25
10	Escuela Empresarial de Educación - Boston	13/07/25	27/07/25	03/08/25	10/08/25	17/08/25	24/08/25
13	IE La Independencia	12/07/25	19/07/25	26/07/25	02/08/25	09/08/25	16/09/25
50	Centro Educativo La Aldea- Sede la Volcana	19/07/25					
60	IE Presbítero Juan J. Escobar – Escuela Empresarial de Educación	12/07/25	26/07/25	02/08/25	09/08/25	16/08/25	23/08/25
	Colegio Cooperativo San Antonio de Prado	13/07/25					
90	Centro Educativo El Placer (CENDI)	23/08/25	30/08/25	06/09/25	13/09/25	20/09/25	27/09/25

Así mismo se está a la espera del regreso del receso escolar para acordar con directivas de la IE Héctor Abad Gómez las fechas de la cátedra de género. Asimismo, se pactarán las otras fechas pendientes en el Colegio Cooperativo San Antonio de Prado y en el Centro Educativo la Volcana.

Acción 6. Medidas afirmativas de alimentación (almuerzos y refrigerios) y transporte

Subactividad/es	Cumplimiento	Verificadores de	Ruta de ubicación

Entregables		**cumplimiento**	**evidencias**
Entregar apoyo al transporte a 953 mujeres y 60 niños y niñas (en total 1013) según sus necesidades	SI	Registro de asistencia de entrega de medidas afirmativas apoyo al transporte Evidencias fotográficas	INFORME 1- Carpeta C2A6 – Medidas afirmativas
Proveer 1013 almuerzos y refrigerios a mujeres e hijas/os beneficiarias durante 22 jornadas	Si	Registro de asistencia de entrega de medidas afirmativas- almuerzo y refrigerio Evidencias fotográficas	INFORME 1- Carpeta C2A6 – Medidas afirmativas
Cumplimiento Acción 6 Primer informe			**9%**

Logros y aspectos para destacar:

Durante el primer mes del proyecto se realizaron dos jornadas de entregas de acciones afirmativas; teniendo en cuenta que a mediados de junio inició el receso escolar, según calendario académico dictaminado por la Secretaría de Educación de Medellín.
No iniciaron en todas las 12 instituciones educativas desde la primera jornada, esto debido a que no se contaba con avances significativos en la caracterización en las IE Héctor Abad Gómez, Centro Educativo la Volcana e IE la Independencia.
Igualmente, para la entrega de medidas afirmativas en la comuna 13, se iniciará a partir el mes de julio.

A continuación, relacionamos las entregas realizadas:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	JORNADA	FECHA	Total, refrigerio	Total, almuerzo	Total, Apoyo transporte
1	IE Gente Unida Luz de Oriente Comuna 1	**1**	7/06/2025	61	60	26
2	Colegio Cooperativo Comuna 2	**1**	7/06/2025	102	102	70
3	IE Gente Unida La Honda Comuna 3	**1**	7/06/2025	73	73	41
4	Escuela empresarial Comuna 6	**1**	8/06/2025	40	40	10
5	Bello Horizonte Comuna 7	**1**	8/06/2025	60	60	26
6	Escuela Empresarial Comuna 10 Domingo	**1**	8/06/2025	50	50	33
7	IE Presbítero Juan J Escobar Comuna 60	**1**	7/06/2025	80	80	0
8	Colegio Cooperativo Comuna 80 Domingo	**1**	8/06/2025	45	45	0

9	IE El Placer Comuna 90	**1**	7/06/2025	25	25	19
10	IE. Héctor Abad Gomez Comuna 10 sábado	**1**	XXX	0	0	0
11	IE. La Independencia Comuna 13 sábado	**1**	XXX	0	0	0
12	Centro Educativo La Aldea sede La Volcana Comuna 50 sábado	**1**	XXX	0	0	0
Total, MA jornada 1				**536**	**535**	**225**
1	IE Gente Unida Luz de Oriente Comuna 1	**2**	14/06/2025	82	82	29
2	Colegio Cooperativo Comuna 2	**2**	14/06/2025	108	108	33
3	IE Gente Unida La Honda Comuna 3	**2**	14/06/2025	73	73	45
4	Escuela Empresarial Comuna 6	**2**	15/06/2025	41	41	13
5	Bello Horizonte Comuna 7	**2**	15/06/2025	68	68	33
6	Escuela Empresarial Comuna 10 Domingo	**2**	15/06/2025	93	93	43
7	IE Presbítero Juan J Escobar Comuna 60	**2**	15/06/2025	109	23	47
8	Colegio Cooperativo Comuna 80 Domingo	**2**	15/06/2025	73	73	23
9	IE El Placer Comuna 90	**2**	14/06/2025	30	30	15
10	IE. Héctor Abad Gomez Comuna 10 sábado	**2**	14/06/2025	86	86	24
11	IE. La Independencia Comuna 13 sábado	**2**	XXX	XXX	XXX	XXX
12	Centro Educativo La Aldea sede La Volcana Comuna 50 sábado	**2**	14/06/2025	29	29	13
Total, MA jornada 2				**792**	**706**	**318**

De acuerdo a la información recogida se puede analizar que, a la fecha de corte de este primer informe a junio 30, hay presupuesto inicial sin ejecutar en el tiempo estipulado.
Se realizarán los análisis pertinentes con el comité técnico, para evaluar la posibilidad de modificar el convenio con el fin de redistribuir saldos sin ejecutar priorizando otras instituciones educativas.

Acción 7. Cuidado, Construcción e implementación de la propuesta metodológica, pedagógica y lúdica para trabajar con las hijas e hijos de las participantes.

Subactividad/es Entregables	Cumplimiento	Verificadores de cumplimiento	Ruta de ubicación evidencias
Propuesta metodológica, Pedagógica y lúdica	SI	Documento de la propuesta metodológica, pedagógica y lúdica para trabajar con las	Informe 1 Carpeta C2A7-propuesta cuidado niño-as

para trabajar con las niñas y niños.		niñas y niños.	
Cumplimiento Acción 7 Primer informe			**100%**

Acción 8. Cuidado de niñas y niños.

Esta acción tendrá inicio a partir del mes de julio de 2025; se implementará en las siguientes instituciones educativas:

#	Institución Educativa	Comuna
1	Gente Unida – La Esperanza	1
2	I.E. El Playón (Colegio Cooperativo San Antonio de Prado)	2
3	Gente Unida – Luz de Oriente	3
4	IE La Independencia	13

Acción 9. Aporta póliza de accidentes para las niñas y niños material fungible

Dado que la acción de cuidado de niños y niñas se iniciará a desarrollar a partir del mes de julio, en el segundo informe parcial se dará cuenta de avances de esa acción.

Acción 10. Material fungible

El material fungible a utilizar en la catedra de género y del cuidado de niños y niñas se iniciarán a partir del mes de julio, por lo que se dará cuenta de esta acción en el segundo informe parcial de supervisión.

Acción 11 Informe consolidado aportes de la estrategia a la permanencia de las mujeres

Según lo establecido en estudios previos, este informe se hará de manera bimensual, por lo que el asociado en el segundo informe parcial de supervisión, dará cuenta de ello.

Acción 12 Aplicación de instrumento de evaluación de la estrategia

Se dará inicio con el diseño de este instrumento, para el mes de octubre y según el asociado, se aplicará la primera semana de noviembre. Lo recogido en él se anexará al informe consolidado de aportes de la estrategia para la permanencia de las mujeres.

Acción 13. Implementación del apoyo psicológico y jurídico

Subactividades/ Producto/s	Verificador/es de cumplimiento	Ruta Ubicación de la evidencia

Asesorías jurídicas y psicológica disponible a demanda, exclusivamente para las mujeres beneficiarias de las acciones afirmativas	Reporte semanal de las gestiones, atenciones y derivaciones realizadas.	Informe 1- Carpeta C2A13- Asesorías Psico jurídicas
Cumplimiento Acción 13 Primer informe		**15%**

Para el inicio del convenio se realiza a partir de lo observado en la caracterización un primer contacto telefónico con las mujeres para pactar citas y espacios de escucha. Inicialmente las mujeres manifiestan la necesidad de tener espacios de escucha y nombran afectaciones emocionales; también afectaciones al derecho a la salud. Se adjunta a la carpeta de evidencias las situaciones inicialmente reconocidas y el agendamiento de citas.

COMPONENTE 3. ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA (Formación para el trabajo)

Este componente tendrá inicio en el mes de julio, con las mujeres priorizadas por la Secretaría de las Mujeres.

COMPONENTE 4. PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA.

<u>Acción 1. Conformación del equipo de trabajo</u>

Subactividad/es Entregables	Cumplimiento	Verificadores de cumplimiento	Ruta de ubicación evidencias
Conformación del equipo de trabajo	Si	• Hojas de vida del personal contratado • Copia de los contratos suscritos del personal • Certificados de afiliación a salud, pensión y ARL del equipo de trabajo	Informe 1 – Carpeta C4A1- Equipo de trabajo
Cumplimiento Acción 1 Primer informe			**100%**

Relación conformación del equipo de trabajo

Cargo	Persona contratada	Formación	Experiencia
Coordinador/a conceptual, metodológica y logística	Yrina Vanesa Romaña Chaverra	Trabajadora social Especialista en Gerencia Social Formación en Género	7 años

Facilitadoras de las Asesorías PEI y las Jornadas de promoción de una educación no sexista y material coeducativo.	Gloria Zoraida Bolívar Cartagena	Licenciada en Filosofía Formacion en Genero	6 años, 10 meses
	Liliana Maria Botero Londoño	Licenciatura en Docencia Especialista en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación social Magister en Género, Sociedad y Políticas	
	Clara Elena Gomez Velásquez	Licenciada en Filosofía y Letras Maestría Educación y Desarrollo Humano Formacion en Genero	21 años, 3 meses
Facilitadora para malla curricular con enfoque de género y material coeducativo	Gloria Amparo Henao Medina	Licenciatura en Educación: Estudios Bíblicos. Maestría en Educación y Desarrollo Fundadora de la Corporación Educativa Combos. **Formación en género**	

Aspectos relevantes a destacar:

Se cuenta con un equipo idóneo, que posee gran experiencia y formación, tema relevante para los desafíos e intencionalidades del proceso formativo, en la incorporación del enfoque de género en las instituciones educativas. En este primer informe parcial se encuentran las hojas de vida del personal contratado para este componente.
Se evidencia experiencia que han tenido las profesionales en los procesos de acompañamiento y desarrollo de la propuesta de la promoción de una educación no sexista que busca dinamizar la Secretaría de las Mujeres, dado que todas conocen el proyecto y sus componentes, dado que han estado inmersas en otros procesos y versiones desplegadas por la misma Secretaría en favor de la vida digna de las mujeres.

Acción 2. Inducción al equipo de trabajo

Subactividad/es Entregables	**Cumplimiento**	**Verificadores de cumplimiento**	**Ruta de ubicación evidencias**
Inducción al equipo de trabajo	SI	Listado de asistencia, fotos	Informe 1- Carpeta C4A2
Cumplimiento Acción 2. Primer informe			**100%**

La Secretaría de las Mujeres realizó una jornada de inducción al equipo de trabajo, presentando la Política Pública de Igualdad de Género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín, la validación conceptual del enfoque de género, estrategia técnica y misional de la Secretaría de las Mujeres 2024 - 2027 y orientaciones conceptuales y metodológicas para la ejecución de las acciones del convenio.

El 18 de junio se lleva a cabo la reunión correspondiente, para socializar como las acciones del componente de promoción de una educación no sexista, los aportes metodológicos y reflexivos a las prácticas educativas de las instituciones de la ciudad, posibilitan estrategias para que el enfoque de género sea una realidad en los planes formativos y la visibilización de prácticas equitativas que amplíen los proyectos de vida de las mujeres desde las acciones afirmativas de manera integral.

Acción 3. Plan de trabajo y cronograma de ejecución

Subactividad/es Entregables	**Cumplimiento**	**Verificadores de cumplimiento**	**Ruta de ubicación evidencias**
Plan de trabajo	SI	Plantilla de Excel con plan de trabajo y cronograma para el desarrollo del Proyecto	INFORME 1 – Carpeta C4A3
Cumplimiento Acción 3. Primer informe			**65%**

Logros y aspectos para destacar:

Se elabora un cronograma en el que se van proyectando las gestiones en las diferentes acciones del componente, tomando en cuenta que, para el corte de este primer informe a 30 de junio, se focalizo este, en gestiones con las instituciones educativas para la agenda de asesorías PEI y en otras con las jornadas de sensibilización previo al calendario escolar y las vacaciones.

Acción 4. SUB

El registro de participantes en el SUB está en proceso de consolidación de los primeros beneficiarios, luego de la realización de dos jornadas de sensibilización y teniendo presente el ajuste de formato para el registro de la actividad y de los participantes, el cual se determinó que fuera el formato aprobado por el sistema de calidad, que también se usa para el registro de las asesorías PEI, en las instituciones educativas.

Acción 6. Gestión con la Secretaría de Educación y las instituciones educativas.

Subactividades/ Producto/s	**Cumplimiento**	**Verificador/es de cumplimiento**	**Ruta Ubicación de la evidencia**
Gestiones realizadas con Secretaría de Educación y con las instituciones educativas	Si	• Actas de socialización del Proyecto con las Instituciones Educativas. • Reporte de las gestiones realizadas. • Registro de asistencia. • Registro fotográfico de la	Informe 1- Informe 1- Carpeta C4A6, Gestión S.E.-IE.

		reunión. • Base de datos de las Instituciones Educativas y de funcionarios o equipos de la Secretaría de Educación	
Cumplimiento acción 6. Primer informe			**45%**

Datos de la gestión a las Instituciones Educativas:

Gestión realizada	Fecha	Institución educativa	Comuna	Resultado gestión
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	05/06/2025	I.E MANZANILLO	C-70	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerda primera fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	06/06/2025	I.E MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO	C-01	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerda primera fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	06/06/2025	NÚCLEO EDUCATIVO COMUNA 1	C-1	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerda primera fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	10/06/2025	I.E. ALFONSO UPEGUI	C-60	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerdan las primeras cuatro sesiones de fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	10/06/2025	I.E. HÉCTOR ROGELIO MONTOYA	C-50	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerdan las primeras cuatro sesiones de fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	10/06/2025	I.E NICANOR RESTREPO	C-60	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerda primera fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	12/06/2025	I.E. PEDREGAL ALTO	C 60	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerda primera fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	12/06/2025	C.E. TRAVESÍAS EL MORRO	C-60	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerdan las primeras cuatro sesiones de fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	12/06/2025	I.E JESUS MARIA VALLE	C- 6	Se realiza reunión con directiva y profesional PEI y se acuerda primera fecha de asesoría.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	12/06/2025	I.E PRESBITERO JUAN J. ESCOBAR	C 60	La institución contó con asesorías en el 2022, sin embargo, el rector manifiesta interés en retomar el proceso, pues su planta docente ha

				cambiado casi en su totalidad. Se pacta agenda para las 6 asesorías.
Se realiza gestión por correo electrónico y llamadas.	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	INST EDUC BARRIO SANTA MARGARITA	C 7	Se envía correo electrónico con invitación a cita para socializar la propuesta. Yorlady Muñoz yorlady.munoz@iebarriosantamargarita.edu.co coordinadora, se identifica que las líneas de teléfono no responden a la institución.
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	INST EDUC JOSE HORACIO BETANCUR	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas.
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENT EDUC PEDREGAL BAJO	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas.
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	INST EDUC CARLOS ALBERTO CALDERON	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas.
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	INST EDUC SAN CRISTOBAL	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	SECCIONAL JUAN NEPOMUCENO MORALES	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENT EDUC EL PATIO	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENTRO EDUCATIVO LAS PLAYAS	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico y llamada	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZON	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENT EDUC FABIO ZULUAGA OROZCO	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas y además se envía mensaje de WhatsApp a rectora Diony
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENT EDUC BOQUERÓN	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENT EDUC EL YOLOMBO	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas

Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 04/06/2025 y el 09 de junio	CENT EDUC SAN JOSE DE LA MONTAÑA	C 60	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	10/06/2025	I.E FUNDADORES	C 13	Aunque es complejo los tiempos para las asesorías, se logra desarrollar una jornada de sensibilización con varios grupos de docentes y directivos docentes de la institución.
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 04/06/2025 y el 10 de junio	I.E LUSITANIA	C 60	Se obtiene datos de coordinadora Zoraida Castrillón - ella aporta el dato del rector John Mario Garavito Riveiro - 3148963943 rectoria@ielusitania.edu.co, se envía correo. No responden el correo- Natalia coordinadora solicita información vía WhatsApp
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E. BELLO ORIENTE	C 3	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E ESTELLA VELEZ LONDOÑO	C 13	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	INST EDUC LA AVANZADA	C 1	No contesta llamadas, números de páginas web desactualizados y base de datos obtenidas
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	C 3	Gestión con docente para jornadas de sensibilización, se envía información vía WhatsApp
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E SAN PABLO	C 1	Se envía correo electrónico a rectoría Rector Omar Cuesta Palacio
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E AVANZADA	C 1	Se envía correo electrónico a rectoría Rectora Dora Celly Rojas Tobón.
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E. ALEGRÍA STO.DOMINGO	C 1	Se envía correo electrónico a rectoría Rector John Jairo Mira Muriel
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E FEDERICO CARRASQUILLA	C1	Se envía correo electrónico a rectoría Rector Edison Darío Vasco Agudelo
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E FE Y ALEGRÍA GRANIZAL	C 1	Se envía correo electrónico a rectoría Rector Jonnathan Navales López

Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E FE Y ALEGRÍA POPULAR 1	C 1	Se envía correo electrónico a rectoría Rector Hna. María Eugenia Echavarría Álvarez
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E BARRIO SAN NICOLAS	C 4	Se envía correo electrónico a rectoría Rector Henry Monsalve Amariles
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	12/06/2025	I.E SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	C 5	Considerar carta para llevar a la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín, solicitando la nueva asesoría por cambio de rectora y equipo docente. Es decir, es una institución que ya fuera asesorada en años anteriores.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	12/06/2025	I.E REPUBLICA DE URUGUAY	C 5	Considerar carta para llevar a la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín, solicitando la nueva asesoría por cambio de rectora y equipo docente. Es decir, es una institución que ya fuera asesora años anteriores.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E PICACHITO	C 6	Visita a la institución, se fija la agenda después de vacaciones
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E LA ESPERANZA	C 6	En espera de respuesta. Deciden después de vacaciones. Incumplieron la cita, que era el viernes 13 de junio.
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E EL LIMONAR	C 80	En espera de respuesta, quedaron de darla en mediados de junio y no cumplieron. Necesario reconfirmar
Se realiza gestión por correo electrónico, llamada y WhatsApp	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E DÉBORA ARANGO	C 80	En espera de respuesta, quedaron de darla en mediados de junio y no cumplieron. Necesario reconfirmar
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E MADRE MARÍA MAZZARELLO	C 9	Estaba pendiente de verificar si era de cobertura, pero además se encuentra la otra línea de apoyo a la gestión, ya desarrollando acciones.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E CONCEJO DE MEDELLÍN	C 12	En espera de respuesta, fue contacto telefónico y quedaron de avisar, se les visitó y no estaba rectoría, ni podían atender.
Se realiza reunión de socialización de Proyecto en reunión presencial	Entre el 11/06/2025 y el 13 de junio	I.E LUCRECIO JARAMILLO	C 11	Opinión favorable de la coordinadora en visita, va a hablar con rectoría y avisa. Hay que reconfirmar

Aspectos relevantes del avance de la ejecución:

- A la fecha de corte del primer informe se cuentan 9 instituciones educativas con procesos de asesorías PEI, con agendas programadas hasta el mes de septiembre, entre tres y cuatro sesiones cada una.
- Con el panorama del receso escolar en las instituciones educativas muchas de las citas asignadas para la agenda de las asesorías PEI, quedó para la semana del 01 al 04 de julio del año en curso.
- Aunque aún no se logra el 50% de las instituciones es un buen indicador dado los tiempos dedicados a las gestiones y el panorama del cese de actividades escolares.

Acción 7. Propuesta metodológica y conceptual de las asesorías técnicas para la incorporación del enfoque de género a los Proyectos Educativos Institucionales - PEI.

Subactividades/ Producto/s	Cumplimiento	Verificador/es de cumplimiento	Ruta Ubicación de la evidencia
Propuesta metodológica y conceptual de asesorías PEI	Si	Documento con la propuesta metodológica y conceptual del acompañamiento a la incorporación del enfoque de género en los PEI	Informe 1 Carpeta C4A7 Propuesta PEI
Cumplimiento Acción 7. Primer informe			**100 %**

Se revisa la propuesta anterior haciendo unos pequeños ajustes contextuales para el año 2025, resaltando, que es una propuesta sólida, que posibilita mayores elementos para la realidad de las escuelas y genera reflexiones argumentativas que aportan a la cultura, a la escuela y los roles docentes y de directivos en la comprensión de las vulneraciones y obstáculos que requieren otras miradas.

Acción 8. Acompañamiento técnico a las instituciones educativas para la incorporación del enfoque de género en el proyecto educativo institucional–PEI.

Aspectos relevantes del avance de la ejecución:

Las asesorías inician a partir del primero de julio del 2025.

Acción 11. Propuesta metodológica de las jornadas de sensibilización para la promoción de una educación no sexista

Subactividades/ Producto/s	Cumplimiento	Verificador/es de cumplimiento	Ruta Ubicación de la evidencia
Revisión y ajuste general de la	Si	Documento Propuesta Pedagógica metodológica y	Informe 1 Carpeta C4A11 Propuesta

propuesta metodológica de las jornadas de sensibilización para la promoción de una educación no sexista del año 2023.		conceptual ajustada	Jornadas de sensibilización
Cumplimiento Acción 11. Primer informe			**100 %**

Se revisa la propuesta anterior haciendo unos pequeños ajustes contextuales para el año 2025, resaltando, que es una propuesta sólida, que posibilita mayores elementos para la realidad de las escuelas y genera reflexiones argumentativas que aportan a la cultura, a la escuela y los roles docentes y de directivos en la comprensión de las vulneraciones y obstáculos que requieren otras miradas.

Acción 12. Implementación de Jornadas de sensibilización, promoción de una educación no sexista.

Subactividades/ Producto/s	**Cumplimiento**	**Verificador/es de cumplimiento**	**Ruta Ubicación de la evidencia**
Realización de los encuentros presenciales y/o virtuales, que contribuyen a la transformación de estereotipos e imaginarios sexistas, la prevención de la discriminación y las violencias de género contra las mujeres, la promoción de la equidad de género.	Si	• Registros de asistencia de los y las participantes a cada asesoría. • Listados de asistencia. Registro fotográfico.	Informe 1 Carpeta C4A12 – Jornadas de sensibilización
Cumplimiento Acción 12. Primer informe			**36%**

Se relacionan a continuación las Jornadas de sensibilización realizadas hasta el corte de este primer informe, 30 de junio:

#	Institución educativa	Comuna	N° Jornada/ Fecha	Nº Mujeres que participantes	Nº hombres participantes	Total
1	ALFONSO UPEGUI	C 60	13/06/2025	21	12	33

	OROZCO					
2	ALFONSO UPEGUI OROZCO	C 60	13/06/2025	16	13	29
	TOTAL			**37**	**25**	**62**

Aspectos relevantes del avance de la ejecución:

- Se logró aportar en torno a una perspectiva de género.
- Sensibilizar sobre el sentido de un lenguaje no sexista. Se encuentra un buen nivel de discusión evidenciando que este grupo de décimo, tiene una mirada sobre el tema, realizando aportes significativos.
- Material pedagógico pertinente y que acerca de manera clara el contenido del encuentro, el video "Yo, tu, ellos, ellas..." despertó el interés del grupo.
- El grupo de estudiantes aportó con relación a miradas alternativas sobre sus propios cuerpos desde una perspectiva de género.
- Se construyeron colectivamente tips con relación al autocuidado.
- Se aportaron elementos sobre la necesidad de construir y contar con una red de apoyo en el cuidado de sí mismos/as y de la otredad.

- **EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO.**

 El porcentaje de ejecución física de las actividades desarrolladas a la fecha de corte del primer informe (**16 de mayo al 30 de junio**) es de **21%**

 Plan de acción del proyecto asociado a este convenio.

 El convenio de asociación, Implementa estrategias para la incorporación del enfoque de género en el sistema educativo, en el marco del Plan de Desarrollo o De Gobierno: 2024-2027 Medellín Futuro.

 Línea estratégica #Medellín te quiere# Pilar 2
 #Creemos en una ciudad saludable, justa e incluyente#,
 Componente: Mujeres autónomas, mujeres libres.
 Programa: Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisión de las mujeres urbana y rurales".

 Valores estadísticos:

 MU93EA(a) 953 Mujeres con acciones afirmativas para la permanencia en el sistema educativo.

MU93EB(a) Personas que participan en las jornadas de sensibilización promoción de una educación no sexista.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Supervisor deja evidenciado que el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, no aplica al respectivo contrato por tratarse de un convenio.

Se deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de pago del Impuesto de Timbre Nacional mediante soporte de pago N- **24753905109** por valor de **$7,894,942**

- **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **A continuación, se relacionan las planillas del mes de mayo de las personas que tienen contrato bajo la figura de Prestación de Servicios**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
MAYO	78227636	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
JUNIO	78862319	$ 392.900	$ 502.900	$ 32.900	$ 928.700
JUNIO	9487803095	$ 166.100	$ 212.600	$ 13.900	$ 392.600
JUNIO	7976604908	$ 166.100	$ 212.600	$ 13.900	$ 392.600
JUNIO	1073729961	$ 148.300	$ 189.800	$ -	$ 338.100
JUNIO	1073748627	$ 148.300	$ 189.800	$ 12.400	$ 350.500
JUNIO	7977536655	$ 290.800	$ 372.200	$ 24.300	$ 687.300
JUNIO	78971605	$ 252.200	$ -	$ 10.600	$ 262.800

Y se relacionan las personas que se encuentran contratadas bajo la figura de Contrato laboral

CEDULA	NOMBRES	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIÓN, ARL,	CARGO	TIPO DE VINCULACION

43976777	SANLY YIRELY HENAO HENAO	Cumple	Técnica administrativa o contable	Contrato Laboral
1040042844	SILVIA CRISTINATOBON CARMONA	Cumple	Técnica administrativa o contable	Contrato Laboral
1000395622	JENNIFER JURADO GIRALDO	Cumple	Auxiliar de apoyo a la coordinación	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
43582968	DIANA LUCIA BETANCUR OROZCO	Cumple	Auxiliar de apoyo a la coordinación	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
43209617	FRANCY ELENA ALVAREZ JARAMILLO	Cumple	Auxiliar de apoyo a la coordinación	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
1036675688	MARIA FERNANDAMEJIA ORTIZ	Cumple	Auxiliar de apoyo a la coordinación	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
1017144529	SADE SURLEY TOVAR GOMEZ	Cumple	Auxiliar de apoyo a la coordinación	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
43454276	GLORIA CRISTINA CANO HOLGUIN	Cumple	Auxiliar de apoyo a la coordinación	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
43165331	DIANA ISABEL VALENCIA QUIROGA	Cumple	Cuidadora-Jardinera	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
32259031	DARLING VIVIANA SOTO BENITEZ	Cumple	Cuidadora-Jardinera	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
1036616060	ANA GIRLEZA SANCHEZ MOSQUERA	Cumple	Cuidadora-Jardinera	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
1128432596	YENNYFER FLOREZ GAVIRIA	Cumple	Cuidadora-Jardinera	Contrato Laboral-Tiempo Parcial
43222095	CAROLINA BEDOYA SOTO	Cumple	Apoyo jurídico	Contrato Laboral
1077453019	CAROLINA FERNANDA JORDAN MOSQUERA	Cumple	Apoyo jurídico	Contrato Laboral
1128418877	GLORIA ZORAIDA BOLIVAR CARTAGENA	Cumple	Facilitadora de las Asesorías PEI	Contrato Laboral.
32240652	NATALI ARANGO URIBE	Cumple	Docente Cátedra de género	Contrato Laboral

Se relaciona la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal**
9/07/2025	Mayo-junio del 2025	Gladys Elena Morales Morales, T.P 203724-T

- **Durante este periodo no se realizaron modificaciones al contrato.**

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**, Como Supervisora principal del convenio principal fue designada la Profesional Universitaria Gloria María Pérez Buritica,

 Asi mismo contara con los siguientes profesionales de apoyo a la supervision:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Marisol Giraldo Arcila	Administrativo, financiero y contable
Sindy Joana Torres Alvarez	Juridico
Lina Maria Calderon Ramirez	Tecnico

Durante el periodo no se materializó ningún riesgo, por lo que no se llevó a cabo la aplicación de garantías.

En este contrato no aplica ninguna gestión de contratos de comodato.

- Evaluación al contratista

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600104914
Objeto del Contrato Convenio de asociación para implementar estrategias de acceso y permanencia escolar de las

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	10,00
FINANCIERO Y CONTABLE	17,60
ADMINISTRATIVO	20,00

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	97,60

Durante este periodo el contrato no fue auditado.

- **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	72300000	2320202009	240293	4000120848	45014373	4700056250

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales
No aplica a la fecha

- **Relación de los pagos realizados**

 A la fecha de este informe no se registran pagos ya que con este se autoriza el primer pago.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Convenio	Registro presupuestal (pedido)	Grupo de compras	Denominación grupo de compras	Proyecto	Nombre proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104914	4700056250	220	De las Mujeres	240293	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR DE LAS MUJERES E INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEDELLÍN	1.377.067576	0	1.377.067.576

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$1.578.988.425
Aportes del Distrito de Medellín	$1.377.067.576
Aportes del Asociado	$201.920.849
Total, valor del convenio más adiciones	$1.578.988.425

Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del **15 de mayo al 30 de junio de 2025)**	$ 206.560.136
Ejecución financiera por parte del asociado del **15 de mayo al 30 de junio de 2025)**	$ 5.041.866
Porcentaje de ejecución financiera – aportes Distrito	0
Porcentaje de ejecución financiera - Aportes asociado	0
Porcentaje de Ejecución financiera del convenio	0
Porcentaje de Ejecución Física	21%

- **EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

La relación de la ejecución corresponde de fecha de inicio del convenio 16 de mayo al 30 de junio de 2025 de aportes del Asociado

APORTE DEL ASOCIADO								TOTAL EJECUTADO	SALDOS SIN EJECUTAR
COMPONENTES	PRODUCTOS	ITEMS	ACTIVIDADES	CANTIDAD	DURACIÒN	VALOR	TOTAL PRESUPUESTO		
COMPONENTE 2: LA ESCUELA ENCUENTRA A LAS MUJERES - ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PERMANENCIA Y DE EMPODERAMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA	3	Se entregará refrigerios a 953 mujeres y 60 niñas/os durante 22 jornadas, según las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo	159	22	$ 9.511	$ 33.288.500	$ -	33.288.500
		5	Se entregará almuerzos a 953 mujeres y 60 niñas/os durante 22 jornadas, según las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo	159	22	$ 31.179	$ 109.126.500	$ -	$ 109.126.500
		10	Se entregaran materiales para el trabajo con las niñas y niños	60	22	$ 3.694	$ 4.876.080	$ -	$ 4.876.080
		MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA					$ 147.291.080	$ -	147.291.080
	MEDIDAS AFIRMATIVAS DE EMPODERAMIENTO-CATEDRA DE GENERO	11	3 profesionales de ciencias de la educación y/o sociales. Catedra de Genero. Disponibilidad sábados y domingos Medio tiempo	3	6	$ 2.701.000	$ 48.618.000	$ 5.041.866	$ 43.576.134
		14	Se entregaran materiales para el trabajo realizado en los talleres de cátedra de género	1	1	$ 3.291.173	$ 3.291.173	$ -	$ 3.291.173
		TOTAL MEDIDAS AFIRMATIVAS DE EMPODERAMIENTO-CATEDRA DE GENERO					$ 51.909.173	$ 5.041.866	51.909.173
TOTAL COMPONENTE 2							$ 199.200.253	$ 5.041.866	199.200.253
COMPONENTE 4 PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA	ASESORIA TECNICA PEI y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	22	Se entregaran materiales para el trabajo realizado en asesorias PEI y jornadas de sensibilización	1	1	$ 2.720.596	$ 2.720.596	$ -	$ 2.720.596
		TOTAL COMPONENTE 4					$ 2.720.596	$ -	2.720.596
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO							$ 201.920.849	$ 5.041.866	201.920.849

La relación de la ejecución corresponde de fecha de inicio del convenio 16 de mayo al 30 de junio de 2025 de aportes del Distrito

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

APORTE DEL DISTRITO								TOTAL EJECUTADO	SALDOS SIN EJECUTAR
COMPONENTES	PRODUCTOS	ITEMS	ACTIVIDADES	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR	TOTAL PRESUPUESTO		
COMPONENTE 1. ACCIONES DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	Coordinador/Profesional con especialización	1	7	$ 7.856.698	$ 54.996.886	$ 10.475.597	$ 44.521.289
		2	Técnico administrativo	2	7	$ 3.152.400	$ 44.133.600	$ 5.792.262	$ 38.341.338
		TOTAL COMPONENTE UNO					$ 99.130.486	$ 16.267.859	$ 82.862.627
COMPONENTE 2: LA ESCUELA ENCUENTRA A LAS MUJERES - ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PERMANENCIA Y DE EMPODERAMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA	3	Se entregará refrigerios a 953 mujeres y 60 niñas/os durante 22 jornadas, según las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo	854	22	$ 9.511	$ 178.673.646	$ 12.621.097	$ 166.052.549
		4	Pólizas de seguro accidentes a 60 niñas y niños.	60	1	$ 12.600	$ 756.000	$ -	$ 756.000
		5	Se entregará transporte a 953 mujeres 60 niñas-os por valor de 6.800 durante 22 jornadas	1013	22	$ 6.800	$ 151.544.800	$ 3.692.400	$ 147.852.400
		6	Pago a 8 apoyos a la coordinación 1 por cada I.E. Priorizada. El servicio se presta los días sábados	8	6	$ 414.131	$ 19.878.288	$ 1.592.091	$ 18.286.197
		7	Se entregará almuerzos a 953 mujeres y 60 niñas/os durante 22 jornadas, según las especificaciones técnicas descritas en el	854	22	$ 31.179	$ 585.728.694	$ 38.693.139	$ 547.035.555
		8	Pago de 4 Jardineras (Nivel Técnico en primera infancia o normalista superior) para cuidado de niñas y de niños, 1 por cada sede - 4 sedes. Disponibilidad para prestar el servicio sabados y domingos	4	6	$ 825.010	$ 19.800.240	$ 3.144.596	$ 16.655.644
		9	Pago a 4 apoyos a la coordinación 1 por cada I.E. Priorizada. Bachiller. El servicio se presta los días domingos	4	6	$ 647.570	$ 15.541.680	$ 2.542.388	$ 12.999.292
		MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA					$ 971.923.348	$ 62.285.711	971.923.348
	TOTAL MEDIDAS AFIRMATIVAS DE EMPODERAMIENTO-CATEDRA DE GENERO	11	1 profesionales de ciencias de la educación y/o sociales. Catedra de Genero. Disponibilidad sábados y domingos Medio tiempo	1	6	$ 2.701.000	$ 16.206.000	$ 2.475.772	$ 13.730.228
		12	Dos profesionales en Psicología Medio tiempo. Disponibilidad sábados y	2	6	$ 2.701.000	$ 32.412.000	$ 4.501.667	$ 27.910.333
		13	Dos profesionales en Derecho Dedicación Medio tiempo. Disponibilidad sábados y domingos	2	6	$ 2.701.000	$ 32.412.000	$ 3.801.980	$ 28.610.020
		MEDIDAS AFIRMATIVAS DE EMPODERAMIENTO-CATEDRA DE GE					$ 81.030.000	$ 10.779.419	81.030.000
TOTAL COMPONENTE 2							$ 1.052.953.348	$ 73.065.130	1.052.953.348
COMPONENTE 3. ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA (Formación	MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA - REFRIGERIO	15	Refrigerios	3.535	1	$ 9.511	$ 33.621.385	$ -	$ 33.621.385
	TOTAL MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA-REFRIGERIO						$ 33.621.385	$ -	33.621.385
	MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA-RECONOCIMIENTO TRANSPORTE	16	Medidas afirmativas-reconocimiento de transporte	4.400	1	$ 6.800	$ 29.920.000	$ -	$ 29.920.000
	TOTAL MEDIDAS AFIRMATIVAS DE PERMANENCIA-REFRIGERIO						$ 29.920.000	$ -	29.920.000
TOTAL COMPONENTE TRES							$ 63.541.385	$ -	63.541.385
COMPONENTE 4 PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA	ENCUENTRO SOCIALIZACIÓN DOCENTES DIRECTIVOS	17	Refrigerios	100	1	$ 9.511	$ 951.100	$ -	$ 951.100
	TOTAL ENCUENTRO DE SOCIALIZACION DOCENTES DIRECTIVOS						$ 951.100	$ -	951.100
	ENCUENTRO DE SEGUIMIENTO I.E ASESORADAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE	18	Refrigerios	120	1	$ 9.511	$ 1.141.320	$ -	$ 1.141.320
	TOTAL ENCUENTRO ENCUENTRO DE SEGUIMIENTO I.E ASESORADAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO						$ 1.141.320	$ -	1.141.320
	ASESORIA TECNICA PEI y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN	19	Profesionales PEI	3	6	$ 5.402.537	$ 97.245.666	$ 15.120.999	$ 82.124.667
		20	Profesional Malla Curricular	1	4	$ 5.402.537	$ 21.610.148	$ 4.502.114	$ 17.108.034
		21	Profesional Líder técnico (Profesional especializado)	1	6,5	$ 6.229.865	$ 40.494.123	$ 5.814.541	$ 34.679.582
	TOTAL ENCUENTRO ENCUENTRO DE SEGUIMIENTO I.E ASESORADAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO						$ 159.349.937	$ 25.437.654	159.349.937
TOTAL COMPONENTE CUATRO PROMOCIÓN DE UNA EDUCACIÓN NO SEXISTA							$ 161.442.357	$ 25.437.654	161.442.357
TOTAL APORTE DISTRITO							$ 1.377.067.576	$ 114.770.643	1.373.310.933

A la fecha del informe no se ha generado rendimientos financieros en la cuenta de convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME JURÍDICO:

Aspectos por mejorar: Para el periodo comprendido desde el 16 de mayo a 30 de junio, no se presentan aspectos por mejorar desde ningún componente.

· Debido Proceso: a la fecha de elaboración del informe, el asociado no se le ha iniciado proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales.

· Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento: Durante la ejecución del convenio en mención no se adelantó por parte de la Secretaría de Mujeres del Distrito de Medellín, aplicación de multas, imposición de cláusula penal o declaratoria de caducidad al asociado.

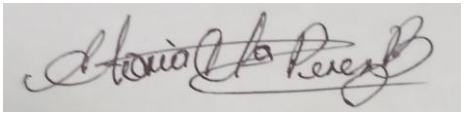
· Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros; Al corte del 30 de junio del presente año no se presentaron PQRS, reclamaciones o situaciones de esta índole por parte de la comunidad, o remitidas por la Secretaría de Mujeres del Distrito de Medellín.

· Garantías del convenio: el asociado aportó en los tiempos dados las garantías descritas en el convenio, estas se encontraban conforme a los valores y plazos establecidos en el marco jurídico realizado al convenio vigente en los siguientes términos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial M-100264588		Cumplimiento	15/05/2025	15/06/2026	16/05/2025	157.898.842,50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/05/2025	15/12/2028	16/05/2025	78.949.421,25
		Calidad del Servicio	15/05/2025	15/06/2026	16/05/2025	157.898.842,50
		Seriedad de la oferta	06/05/2025	06/08/2025	16/05/2025	

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 206.560.136**

Atentamente,



GLORIA MARIA PEREZ BURITICA
DIGITAR NOMBRE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Supervisor y/o Interventor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I - SECOP II y TVEC.